RESOLUCIÓN Nº 1554 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2014 "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES DEL INAC", A LA EMPRESA AERO CENTRO S.A..----------

Asunción, 02 de setiembre de 2014

VISTO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 375/2014; el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 49/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2014, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1367/14, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 002113/14), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Presupuesto informa del crédito presupuestario disponible en el Rubro 240, del gasto que implicará la adjudicación de la Licitación Pública Nacional indicada precedentemente.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº 17/2014 "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES DEL INAC", a la empresa: **AERO CENTRO S.A.**, por un **monto máximo de Gs. 740.000.000** (Guaraníes setecientos cuarenta millones) IVA Incluido, y un **monto mínimo de Gs. 370.000.000** (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA Incluido, por un período de 12 (doce) meses; correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido y al Ejercicio 2015 la suma de Gs. 640.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta millones) IVA Incluido, conforme al Anexo B-02-09.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración declarar desierto el presente llamado, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, eleva el pedido para su consideración.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 17/2014 "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES DEL INAC", a la empresa AERO CENTRO S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 17/2014 "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES DEL INAC"**, a la Empresa **AERO CENTRO S.A.**, por un **monto máximo de Gs. 740.000.000** (Guaraníes setecientos cuarenta millones) IVA Incluido, y un **monto mínimo de Gs. 370.000.000** (Guaraníes trescientos setenta millones) IVA Incluido, por un período de 12 (doce) meses; correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido y al Ejercicio 2015 la suma de Gs. 640.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta millones) IVA Incluido, conforme al Anexo B-02-09.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

..//2

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción-Paraguay

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1554 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2014 "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES DEL INAC", A LA EMPRESA AERO CENTRO S.A..----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma de los contratos respectivos, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente Resolución.---

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF Nº

(X) G. Financiera	D. Contabilidad	G. Comercial	SDAF
D. Tesorería	(X) GASAF	G. Informática	G. Recursos Humanos
D. Presupuesto	(X) UOC	GTI	(X) Otros.....
Informar	Dar Cumplimiento	(X) Proceso Administrativo	
P. Pago	Prom. Respuesta	Preparar Contrato	
Autorizado	Archivo	(X) Tomar Conocimiento	
Normal 3 días		Urgente.....	

Obs:.....

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION DINAC

08 SEP 2014

Delia Lorena Burgel
Secretaria Ejecutiva SDAF - Jefe
DINAC